

ASESORIA CLÍNICA

En la versión otoño 2010 del Programa Clínico Conjunto de la Universidad de Chile

Microempresarios graduados

PIÁ ZOLEZZI
FEN Universidad de Chile

CON UNA EMOTIVA ceremonia de graduación realizada el 15 de julio pasado, se clausuró la Clínica de Microempresas Otoño 2010, gestionada por el Programa CreEME de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Los participantes durante cuatro meses fueron apoyados en su propio lugar de trabajo por 22 alumnos de las carreras de Ingeniería Comercial, Derecho e Ingeniería en Control de Gestión y Auditoría. Las empresas estaban ubicadas en La Pintana, Maipú, La Florida, Lo Prado, Santiago Centro y Melipilla.

En esta versión, los trece microempresarios participantes se capacitaron en temas jurídicos, y siete de ellos también en negocios. Es por esto que los seis restantes continuarán con dichas asesorías el próximo semestre.

Cada uno de los empresarios recibió un diploma por su participación en el programa, así como su informe de asesoría.

EFFECTO MULTIPLICADOR

En su discurso el profesor Mario Morales enfatizó la importancia de apoyar el sector de las microempresas desde la universidad, ya que gran parte de las empresas en Chile son micro y pequeñas. "El gran valor del programa se basa en el efecto multiplicador que tiene en nuestra sociedad, ya que cuando los alumnos salen al mercado laboral, luego de vivir experiencias como las de este curso, tienen mayores recursos al conocer distintas realidades de Chile", destacó. "Esta experiencia -señaló el aca-

Los emprendedores recibieron asesorías de la Clínica de Microempresas de la Facultad de Economía y Negocios y de la Clínica de Asesoría Jurídica a la Gestión de Empresas de Menor Tamaño de la Facultad de Derecho, ambas de la Universidad de Chile.

démico- permitirá que nuestros alumnos y alumnas estén mejor preparados para observar los problemas y desafíos del país desde su labor profesional, asumiendo que serán futuros creadores de políticas públicas, empresarios y ejecutivos de empresas", concluyó.

En tanto, la profesora Alicia Bobadilla destacó que la estrategia de enseñanza-aprendizaje que tiene el Programa Clínico Conjunto se encuentra a la vanguardia mundial, pues ya no se trabaja con libros o casos antiguos, sino con problemas reales, con la complejidad que eso implica.

"Trabajamos con la metodología de Aprendizaje y Servicio, en el cual se brinda un servicio solidario a la comunidad, y a su vez se desarrolla competencias específicas y genéricas en los alumnos, tales como la responsabilidad social y el



De izquierda a derecha. Carmen Silva, Zilín Cui, María Ángela Ruz, Mónica Solorza, Mario Morales y Gabriela Valenzuela.

compromiso ciudadano, competencias y sellos de los egresados de la Universidad de Chile", indicó.

RETROALIMENTACIÓN

La directora de NexORSU de la Facultad de Economía y Negocios, Gabriela Valenzuela, dio las gracias a los empresarios por participar, en particular destacó la importancia que tiene para el programa

la retroalimentación de cada uno de los participantes: empresarios, alumnos y profesores, lo cual sirve enormemente para mejorar el trabajo a realizar en los siguientes semestres. "Lo que nos importa como universidad es que estas instancias sean formativas para los estudiantes, pero también nos interesa aumentar la calidad de vida y el bienestar de los empresarios, existiendo una bidireccionalidad en los

beneficios logrados", explicó.

Por su parte Francisco Trincado, director de CreEME, invitó a los empresarios a seguir participando en esta instancia a través de las capacitaciones que realizarán en el segundo semestre. Explicó que si bien se cierra un ciclo de asesorías, esta es una etapa del trabajo y que existen varias más para seguir participando. Indicó que el programa tiene las puertas abiertas frente a cualquier inquietud que pudieran tener en adelante.

CASO ECO3R: NEGOCIO CON UNA MIRADA DE SOSTENIBILIDAD

De todas las empresas participantes, Eco3R fue la elegida para presentar el trabajo realizado durante el semestre por

los alumnos. El negocio, perteneciente a Mónica Solorza, fue asesorado por las estudiantes Carmen Silva y Zilín Cui (FEN) y María Ángela Ruz, de la carrera de Derecho.

Eco3R es una empresa que se especializa en producir embalaje 100% ecológico y opera desde 2007.

La empresa tiene como misión la elaboración de bolsas ecológicas y durables de algodón con diseño adecuado a pedido del cliente, con mensaje educativo de la sostenibilidad ambiental para empresas que poseen responsabilidad social empresarial y consumidores con conciencia ambiental. Todas las materias primas utilizadas en la producción, desde la tela natural hasta la tinta sin plomo, son completamente ecológicas.

Dentro del plan de negocio, las alumnas hicieron recomendaciones para mejorar la sustentabilidad de la empresa, tanto a corto plazo como para tres años más.

Para comenzar propusieron que dentro de los próximos seis meses, la empresa debiese realizar un proceso de capacitación para la administración de Eco3R (aprender contabilidad básica, dominio de computación), contratar a las costureras por cada pedido y mejorar la publicidad, aprovechando la estrategia de marketing realizada (esta incluye el uso de nuevos medios de comunicación y oficina como punto de venta), entre otros ámbitos.

Ya al largo plazo, dentro de tres años más, la propuesta es que la empresa pueda realizar una mejora tecnológica en la producción de las bolsas, que le permita ser más competitiva en el mercado. Asimismo, que empiece a utilizar otros materiales para confección de bolsas, que sean consistentes con la misión y visión que la empresa posee y la inclusión de otros productos (ropa, zapatos, entre otros) en el catálogo de Eco3R, para ampliar el aporte de la empresa al mercado productor de artículos ecológicos.

INSCRÍBASE

Ya están abiertas las inscripciones para Clínica de Microempresas Primavera 2010.

Hasta el 2 de agosto se puede postular a la Clínica de Microempresas del semestre Primavera 2010.

Los requisitos para recibir la asesoría son:

- El negocio que sea la principal fuente de ingreso familiar.

- Que la empresa esté en funcionamiento con al menos 8 meses de antigüedad.

- Ventas mínimas de \$500.000 mensuales, aproximados.

Es importante destacar que no importa que no esté formalizado.

Si tiene interés en postular puede mandar un correo a clinicademicroempresas@creeme.cl, llamar al 9783566 o visitar el sitio web www.creeme.cl

TESTIMONIOS

Variados son los rubros de las otras microempresas participantes en esta oportunidad: algunas vienen del área de la confección y diseño textil, otras de la banquetería, óptica, vidriería, seguridad, aseo, tala y poda de árboles peligrosos.

Jimena Gutiérrez, que ofrece servicios de banquetería, se mostró muy agradecida por el proceso vivido: "Doy las gracias por creer en nosotros, en los microempresarios, por enseñarnos que somos capaces de tener una empresa y sacarla adelante. Porque pocas veces se ven instancias como éstas donde en las cuales se ayuda desinteresadamente".

Asimismo, junto con agradecer la oportunidad Solange García, socia y dueña de la óptica, destacó que "en la parte legal, pude entender con mayor profundidad la naturaleza de los contratos: cómo y cuándo utilizarlos. También entendí que es importante tener una visión de negocios, sobre todo en lo que se refiere a la contabilidad interna de la empresa".

OPINIÓN

Por Reinalina Chavarrí



RETOS PARA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES

Para nadie es un misterio que las empresas pequeñas y medianas son las principales generadoras de empleo e ingreso familiar en el mundo. En Chile, alrededor del 70% de las personas trabajan en una empresa de este tipo y un gran porcentaje de ellas son clientes o proveedoras de grandes empresas. Si pudiéramos por un momento aceptar esta premisa, entonces, sería más fácil acordar que es legítimo el interés por impulsar apoyos en esa dirección. Cada cierto tiempo, especialmente en época electoral, es recurrente oír ofertas y despliegue de energías negociadoras para satisfacer las necesidades del "mundo de las pymes". Quizás tener un estatuto que diferencie su naturaleza de las empresas grandes ha sido una de las propuestas de mayor calidad en los últimos años.

En el ámbito internacional se visualizan algunos aspectos comunes: primero, la agenda mundial señala que la sostenibilidad tiene una importancia estratégica para las presentes y futuras generaciones. Se interpela a las empresas y gobiernos a realizar todos sus esfuerzos para combatir la corrupción, mitigar el calentamiento global, formar y capacitar a sus empleados y, apelar a políticas que contribuyan a ofrecer más cohesión social, competitividad responsable y protección del medio ambiente.

Segundo, se señala que la cooperación público-privada es un buen instrumento para abordar la agenda planetaria. Sin embargo, se reconoce que la reciente crisis financiera ha instalado el germen de una nueva gobernanza del sistema económico y financiero mundial, toda vez que existe un claro reconocimiento que la institucionalidad surgida después del 1945 no refleja las necesidades de la sociedad actual. Los problemas del siglo XXI requieren nuevas respuestas y para ello una nueva institucionalidad. Lo anterior obliga a conducir las empresas y direccionar las políticas de gobiernos con nuevas estrategias.

Tercero, se señala que para alcanzar la merceda sostenibilidad, las organizaciones empresariales, gubernamentales y los ciudadanos organizados son los únicos capaces de alcanzarla mediante acuerdos de largo aliento. En este contexto, las pymes ofrecen retos y grandes oportunidades para países emergentes y en desarrollo creciente como Chile, pues son más cercanas a las personas y a las comunidades locales.

Estados Unidos, Europa y otros países reunidos en la Cumbre G-20 se dividen entre crecimiento sostenible y recortes al gasto público. Cualquiera de las dos opciones tiene una gran repercusión para la sostenibilidad de las pymes y la sociedad en general.

La sostenibilidad empresarial se juega en el campo del liderazgo, relaciones con empleados, proveedores, mitigación de sus impactos ambientales, trato justo con consumidores o clientes y en ejes tan importantes como la planificación, el monitoreo y control de resultados, así como en la comunicación e información de sus procesos (transparencia). En este campo las empresas pequeñas y medianas tienen una gran oportunidad para mejorar su gestión y en este desafío las políticas gubernamentales y el financiamiento privado tienen, también, su oportunidad mayúscula si quieren lograr la sostenibilidad de sus propias instituciones.

*Gerente general
AXIS RSE S.A.

AVISO DE RECTIFICACIÓN

Compañía Eléctrica del Litoral S.A., LITORAL, en relación con la solicitud de concesión eléctrica definitiva correspondiente al proyecto denominado Nueva Zona de Concesión Quintay, publicada en el Diario Oficial de fecha 15.11.2005 y cuyo extracto se publicó en el Diario La Nación con fechas 26 y 27.10.2005, viene a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

La ampliación de la zona de concesión que se solicita será el área definida por la actual zona de concesión de la Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y la poligonal definida por las coordenadas geográficas UTM que a continuación se señalan:

Identificación puntos poligonal	coordenadas primer punto	abscisa primer punto	Identificación puntos poligonal	ordenadas primer punto	abscisa primer punto
A	249018.777	6323313.599	AB	250518.3	6325824.48800
B	248694.08	6323332.904	AC	250354.608	6325138.34400
C	248549.277	6323287.66	AD	250021.782	6324695.12
D	248361.651	6323295.314	AE	249724.33	6324695.12
E	247938.095	6323511.587	AF	249624.33	6324595.12
F	247996.557	6323809.17500	AG	249724.33	6324495.12
G	248273.784	6323868.779	AH	249871.598	6324495.12
H	248621.483	6324155.518	AI	249806.175	6324407.996
I	248984.711	6324147.42900	AJ	249741.023	6324441.859
J	248778.246	6323840.557	AK	250595.728	6325287.83900
K	248714.536	6323817.784	AL	250799.698	6324834.93100
L	248396.11	6323535.50400	AM	250766.616	6324667.889
M	248387.616	6323394.338	AN	250608.334	6324532.348
N	248534.211	6323387.18900	AO	250621.617	6324457.671
O	248777.676	6323606.485	AP	250606.437	6324319.46900
P	249072.381	6323478.45	AQ	250656.071	6324221.78900
Q	249143.324	6324383.177	AR	250672.935	6324123.21400
R	249346.968	6324870.78	AS	250765.849	6323972.06700
S	249455.894	6324975.52100	AT	250899.143	6324036.07700
T	249782.778	6324931.376	AU	251100.417	6324077.86900
U	249733.961	6325334.888	AV	251115.409	6323673.478
V	250278.844	6325251.696	AW	251049.026	6323564.946
W	250299.47	6325338.154	AX	250657.73	6323605.46900
X	250111.136	6325395.747	AY	250441.354	6323736.088
Y	249996.422	6325381.218	AZ	250391.615	6323660.300
Z	249898.048	6325445.57	AA	250223.968	6324190.843
AA	250091.924	6325903.588	BB	249986.072	6324314.49300
				250539.455	6325047.585

Tabla con puntos de la poligonal georeferenciados, según lo indicado en Ord. Circo 0452 del 23 de Enero de 1998.

Debe decir:

La ampliación de la zona de concesión, que se solicita será el área definida por la actual Zona de concesión de la Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y la poligonal definida por las Coordenadas geográficas UTM, que a continuación se señalan:

Sector	Vértice	Norte (km)	Este (km)
Nueva Zona de Concesión Quintay, Caleta Quintay	A	6323.31	249.01
	B	6323.33	248.69
	C	6323.28	248.54
	D	6323.29	248.36
	E	6323.51	247.93
	F	6323.80	247.99
	G	6323.66	248.27
	H	6324.15	248.62
	I	6324.14	248.98
	J	6323.84	248.77
	K	6323.81	248.71
	L	6323.53	248.39
	M	6323.39	248.38
	N	6323.38	248.53
	Ñ	6323.60	248.77
	O	6323.47	249.07
	P	6324.38	249.14
Q	6324.87	249.34	
R	6324.97	249.45	
S	6324.93	249.78	
T	6325.33	249.73	
U	6325.25	250.27	
V	6325.33	250.29	
W	6325.39	250.11	
X	6325.38	249.99	
Y	6325.44	249.89	
Z	6325.90	249.82	
AA	6325.90	250.09	
AB	6325.82	250.51	
AC	6325.13	250.35	
AD	6324.69	250.02	

Sector	Vértice	Norte (km)	Este (km)
Nueva Zona de Concesión Quintay, Santa Augusta 2	AE	6324.69	249.72
	AF	6324.59	249.62
	AG	6324.49	249.72
	AH	6324.49	249.87
	AI	6324.40	249.80
	AJ	6324.44	249.74
	AK	6325.28	250.59
	AL	6324.83	250.80
	AM	6324.66	250.76
	AN	6324.53	250.60
	AO	6324.45	250.62
	AP	6324.22	250.65
	AQ	6324.12	250.67
	AR	6323.97	250.76
	AS	6324.03	250.89
	AT	6324.07	251.10
	AU	6323.67	251.11
AV	6323.56	251.04	
AW	6323.60	250.65	
AX	6323.73	250.44	
AY	6323.66	250.39	
AZ	6324.19	250.22	
BA	6324.31	249.98	
BB	6325.04	250.53	

Tabla con puntos de la poligonal georeferenciados, en Datum 69.

En el restante y no modificado a través de la presente rectificación, permanecen inalterados los términos y antecedentes contenidos en la solicitud original de concesión definitiva, formando esta presentación parte integrante de la misma.

En virtud de lo anterior, téngase por rectificada la solicitud de concesión definitiva indicada.

Se hace la siguiente publicación en conformidad con lo establecido en el DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción, que fija el texto de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones a que hubiere lugar.